
- - - - ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINUÁ DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL | SÍNDICO MUNICIPAL |
| C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO | PRIMER REGIDOR |
| C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA | SEGUNDA REGIDORA |
| C. ADOLFO HAU YEH | TERCER REGIDOR |
| C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ | CUARTA REGIDORA |
| C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ | QUINTO REGIDOR |
| C. EVA ROSELY ROCHA GEDED | SEXTA REGIDORA |
| C. MARCIANO DZUL CAAMAL | SÉPTIMO REGIDOR |
| LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO | OCTAVA REGIDORA |
| C. ELOÍSA BALAM MAZUM | NOVENA REGIDORA |
| C.P. VICTOR MAS TAH | PRESIDENTE MUNICIPAL |

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE

LA LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA, POR ENCONTRARSE EN ACTIVIDADES INHERENTES A SU COMISIÓN EDILICIA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. **Y DICE:** SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. **Y CONTINÚA DICHIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.-----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, a signature with a circle around the first letter, a signature, a signature, a signature, and a signature.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large scribble on the left and a signature on the right.

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.-----

--- EL SECRETARIO LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2, 3°, 7 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y -----

-----CONSIDERANDO:-----

1. QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. LA COMPETENCIA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

3. QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU ARTÍCULO 3° DICE: "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES."-----

4. QUE EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE "CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y LA ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA CONSEGUIR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN."-----

5. QUE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, SE CONSTITUYÓ DESDE EL AÑO 2011 Y SE COMPONE DE UNA COALICIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

MEXICANA COMPROMETIDOS EN ESTABLECER DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS, QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL COMPARTIR LAS BUENAS PRACTICAS ESTABLECIDAS EN SUS MUNICIPIOS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. -----

6. QUE PARTE DE LOS OBJETIVOS DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ ES FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE LA INTEGRAN, CON EL OBJETIVO DE INSTRUMENTAR POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE GARANTICEN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS; INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A GENERAR UN PROCESO DE CAMBIO SOCIAL QUE PERMITA DESARROLLAR UNA CULTURA DE RESPETO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; Y GENERAR ESTRATEGIAS TRANSVERSALES QUE DEN FUERZA A LAS PROPUESTAS Y OPINIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

7. QUE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, APOYA LA ALIANZA GLOBAL PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYA FINALIDAD ES ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, ESTO DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) APROBADA EN 2015 POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. -----

8. QUE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ APOYA LOS OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 25 AL 25 QUE FUERON APROBADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON LOS OBJETIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA AGENDA 2030. -----

9. QUE, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, ES NECESARIO SOMETER DICHA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL CUAL FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE POLÍTICO Y JURÍDICO DEL MUNICIPIO REALIZARÁ EL PRONUNCIAMIENTO AL CASO PLANTEADO. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LOS SIGUIENTES:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- SE APRUEBA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ. -----

SEGUNDO.- SE FACULTA AL C. VICTOR MAS TAH, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A SIGNAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, COMO MIEMBRO PERMANENTE DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ. -----

TERCERO.- SE FACULTA AL DESIGNA AL C. VICTOR MAS TAH, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A DESIGNAR AL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DENTRO DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. **AL NO HABER INTERVENCIONES CONTINÚA DICIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA SOLICITAR LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 9, 126 Y 155, INCISO K) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 27, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 65 Y 66, FRACCIÓN II, INCISO K) DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y : -----

-----**CONSIDERANDO**-----

1. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO ES UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EXPRESÁNDOSE DICHA AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS. -----

2. QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA, MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA. -----

3. QUE, CONFORME A LA LEY DE PLANEACIÓN, SE COMPRENDEN LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE SERÁN EJECUTADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS. -----

4. QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ES ATRIBUCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONDUCIR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL; Y PROPONER AL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PROGRAMAS DE INVERSIÓN, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EJECUTARSE DENTRO DEL MUNICIPIO. -----

5. QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO, ES EL ÓRGANO RECTOR DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO Y TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; LA INTEGRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTICULARES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO AL PROCESO DE PLANEACIÓN. -----

6. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FUE APROBADO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL PREVIÓ UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$143,296,764.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N). ASÍ MISMO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE FUE APROBADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019. -----

7. QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TULUM, REALIZADA EN FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2019, FUE APROBADO PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS, Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMAS QUE SON PROYECTADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y ALINEADOS AL INSTRUMENTO RECTOR QUE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. -----

8. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS SE PRESENTAN ÚNICAMENTE EN EL RUBRO DE RECURSOS PROPIOS EN LA CUAL ESTÁN CONTEMPLADAS UN TOTAL DE 30 OBRAS, DE LAS CUALES LAS MARCADAS COMO 14, 15, 16, 17, Y 25 SE CANCELAN, EN RAZÓN DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LOGRÁNDOSE QUE LAS OBRAS ANTES MENCIONADAS SEAN REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, MISMAS QUE ASCENDÍAN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$19,200,000.00 (SON: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N), VINIENDO A DAR PASO A LAS OBRAS PROPUESTAS SIGUIENTES: 14.- PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA EJIDO DEL MUNICIPIO DE TULUM \$4,000,000.00; 15.- PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO GUERRA DE CASTAS DEL MUNICIPIO DE TULUM \$3,000,000.00; 16.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA EN LOCALIDADES RURALES DE MUNICIPIO DE TULUM, (MACARIO GÓMEZ, -----

FRANCISCO UH MAY Y MANUEL ANTONIO AY) \$3, 000,000.00; 17.- REPAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA REGIÓN 1 EN EL MUNICIPIO DE TULUM. \$4, 500,000.00; Y 25.- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA REGIÓN 4 SEGUNDA ETAPA \$3,200,000.00. ASÍ MISMO EL PROYECTO MARCADO COMO 7 EL CUAL SE ENCUENTRA DENOMINADO COMO "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN COMUNIDADES (MACARIO GÓMEZ, FRANCISCO UH MAY, MANUEL ANTONIO AY Y COBÁ)" SE AMPLIA DE \$3,000,000.00 (SON: TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UNA CANTIDAD DE \$4,500,000.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y CONSIDERANDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZARA EL PROYECTO EN LA LOCALIDAD DE COBÁ, SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN PARA QUEDAR EN "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN COMUNIDADES (MACARIO GÓMEZ, FRANCISCO UH MAY Y MANUEL ANTONIO AY)". -----

9. QUE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE PRESENTA, RESPONDE A LAS DIRECTRICES DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON ACCIONES TENDIENTES A BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS TULUMNENSES. -----

10. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN, 2018-2021, LOS SIGUIENTES. -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE. -----

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. **AL NO HABER INTERVENCIONES CONTINÚA DICIENDO:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA MODIFICAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES A EJECUTARSE, DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE (LA MAYORÍA) (LA TOTALIDAD) DE LOS MUNÍCIPES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. Y CONTINÚA DICIENDO: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y CONTINÚA DICIENDO: SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021..-

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----



C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL



C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR




C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA



C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR



C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRE
ORTIZ
CUARTA REGIDORA



C. WILLIAM GERARDO GARCÍA
DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR



C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA



C. MARCIANO DZUL CAAMAL
SÉPTIMO REGIDOR





**C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA**

DOY FE.



**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "STY" and several illegible scribbles.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

